

Comisorio
Investigación Paternidad
DEMANDANTE
Demandados

2022 00007
25 394 31 84 001 2022 00029
ADELAIDA CAMACHO TRIANA
Herederos determinados
JESIKA PAOLA ALDANA TOVAR
Y CELMIRA TOVAR RAMIREZ
E INDETERMINADOS
DE PEDRO PABLO ALDANA GONZALEZ

República de Colombia



Rama Judicial
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
CAPARRAPÍ CUNDINAMARCA
Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
celular 316 876 876 9

03 NOV 2022

Caparrapí Cundinamarca, _____

Se recibe comunicación del Ministerio de Salud y protección Social y de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional para efectos emitieran concepto si existe riesgo de contraer algún tipo de enfermedad o contagio de COVID 19, para el centro poblado y para el personal que asista a la audiencia de exhumación

Sin embargo, se tiene que se ofició a la Federación Médica Colombiana y la Secretaria de Salud de Cundinamarca, quienes no han suministrado respuesta.

Igualmente se observa que mediante auto del 19 de octubre hogano se ordenó oficiar a Medicina legal de Bogotá para que emitiera concepto sobre el riesgo de contraer algún tipo de enfermedad o contagio para el personal que acompañe la exhumación y a los pobladores de este Municipio,; sin que a la fecha se haya librado el oficio por Secretaria.

Por lo anteriormente expuesto y habida cuenta que el COVID fue declarado como pandemia a nivel universal, y con el ánimo de evitar complicaciones y alejar riesgos a la salud SE DISPONE:

Primero: APLAZAR la audiencia de exhumación del cadáver teniendo en cuenta que a la fecha no han dado respuesta a nuestros oficios, la Secretaria de Salud de Cundinamarca y Federación Médica Colombiana, fijando como nueva fecha para el día dos (2) de diciembre de dos mil veintidós (2022) a la hora de las diez de la mañana

Segundo: Oficiar nuevamente a dichos entes para que suministren la información dentro del término máximo de tres días, so pena de las sanciones del art. 44 del C G P, esto es multa hasta por diez s m l v m

Tercero: Oficiase al Instituto de Medicina Legal solicitando concepto sobre el COVID en términos anotados a las otras entidades.

Cuarto: Oficiase al comitente sobre los tramites adelantados.

Quinto, Entérese a las partes sobre este aplazamiento.

Sexto adviértase a los citados a esta audiencia que deben confirmar un día antes a este Juzgado la diligencia, para evitar desgastes y costos adicionales que emanan los traslados.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

HENRY RAMÍREZ GALEANO